CONVENIO CD-SPDS-CONVASO-004-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01-2025

OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y PSICOSOCIAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE POBREZA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.**
CONVINIENTES	**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS Y FUNDACION ESPERANZA Y FE - FUNEF**
VALOR CONVENIO INICIAL	**CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($498.000.000) M/CTE**
FECHA DE INICIO	**05 DE NOVIEMBRE DE 2025**
SUPERVISION	**MILCIADES BERNARDO OSORIO DIAZ** **Profesional Universitario Código 219 Grado 35**

En Cartagena de Indias D T y C, siendo el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, se reunieron las siguientes personas: **ANA MILENA JIMENEZ TUÑON,** mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.809.917, nombrada mediante el Decreto 0001 del 1 de enero y acta 013 de posesión del 2 de enero de 2024, y quien actúa en su calidad de **SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL,** en adelante se denominará el **DISTRITO**, por la otra **LILIANA ROSALIA DONADO GARCIA,** mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía No. 32.874.498 de Barranquilla, Representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA Y FE FUNEF,** Identificada con el Nit Numero 900.327.932-9, quien en adelante se denominará LA ESAL y **MILCIADES BERNARDO OSORIO DIAZ, Profesional Universitario Código 219 Grado 35**, en su calidad de supervisor, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, quienes acuerdan suscribir la presente Acta de Suspensión No. 01 del convenio en líneas arriba referenciado, con base en las siguiente consideración:

"(..)

Que, el día 17 de diciembre de 2025, el supervisor del convenio mediante el oficio No **Oficio AMC-OFI-0205570-2025,** dispone lo siguiente:

En atención a la solicitud efectuada por la Señora Liliana Rosalía Donado Garcia, el día 16 de diciembre de 2025, en su calidad de Representante Legal de la FUNDACION ESPERANZA Y FE, con quien el Distrito de Cartagena, a través de la Secretaria de Participacion y Desarrollo Social, suscribió el convenio de asociación CD- SPDS-CONVASO -004- 2025, de fecha 31 de octubre de 2025, cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCION INTEGRAL PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y PSICOSOCIAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACION DE POBREZA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*, en la citada comunicación* solicita la suspensión del convenio a partir del 17 de diciembre de 2025, atendiendo a las siguientes razones:

(…)

"Asunto: Solicitud de suspensión temporal del convenio CD-SPDS-CONVASO-004-2025 (programa Conecta Cartagena: Oportunidades para el Futuro) Periodo: 17 de diciembre de 2025 al 15 de enero de 2026

En el marco de la ejecución del programa "Conecta Cartagena: Oportunidades para el Futuro", y atendiendo a las condiciones operativas propias del cierre del año, nos permitimos presentar solicitud de suspensión temporal del convenio en líneas arriba referenciado el cual contempla actividades relacionadas con el programa, comprendida entre el 17 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026, con el fin de garantizar la calidad, continuidad y cumplimiento efectivo de las metas establecidas en cada uno de sus componentes. Esta solicitud se sustenta en consideraciones

Scanned with CamScanner

técnicas y operativas asociadas a los tres componentes del programa las cuales se detallan a continuación: 1. Componente de fortalecimiento de competencias duras para el empleo Los procesos de formación en habilidades duras se vienen desarrollando en articulación con la Universidad Tecnológica de Bolívar, los cuales se encuentran programados hasta el 17 de diciembre de 2025, fecha en la que la institución inicia su cierre académico anual y periodo de vacaciones, la universidad retomara actividades el 12 de enero de 2026. Lo que imposibilita la continuidad del proceso formativo durante el periodo solicitado de suspensión. A la fecha, este componente presenta los siguientes avances:

En la primera corte se logró la apertura de dos (2) cursos, de los tres (3) inicialmente proyectados, correspondientes a las temáticas con mayor nivel de escogencia por parte de los participantes: o Alfabetización digital: 11 personas en proceso de certificación. o Turismo y hotelería: 24 personas en proceso de certificación. • En total, 35 personas se encuentran actualmente en formación, frente a una meta final de 50 beneficiarios. La apertura del tercer curso, así como la convocatoria para completar la meta restante, se realizará una vez se levante la suspensión, garantizando condiciones adecuadas de continuidad académica, disponibilidad institucional y mayor capacidad de convocatoria. En ese momento, se priorizará la apertura de un (1) curso adicional, correspondiente a la temática con mayor demanda entre los nuevos participantes convocados. 2. Componente de desarrollo de competencias para la empleabilidad (habilidades blandas) En relación con el componente de habilidades blandas, actualmente se cuenta con 66 personas vinculadas, de una meta total de 100 beneficiarios, distribuidas de la siguiente manera: • 50 jóvenes • 9 personas migrantes • 7 personas LGBTIQ+.

Para el desarrollo de este componente, se han establecido articulaciones estratégicas con líderes comunitarios y actores territoriales de los barrios El Pozón, El Reposo y Olaya, así como con la Institución de Educación Superior Politécnico de América, lo que ha permitido fortalecer los procesos de convocatoria y socialización. A la fecha, se han realizado: • 6 socializaciones comunitarias, con una participación acumulada de 124 personas. • Como resultado de estas acciones, se avanza de manera progresiva en la identificación y vinculación de participantes al componente.

Adicionalmente, dentro de este componente se contempla una meta interna de 100 personas que deben transitar por el circuito de intermediación de hoja de vida. Actualmente: • 51 hojas de vida se encuentran en proceso de revisión y ajuste, correspondientes a 51 personas. No obstante, durante el periodo decembrino, los líderes comunales han manifestado las dificultades para mantener convocatorias activas, garantizar asistencia continua y disponer de espacios comunitarios para la realización de actividades, lo cual impacta directamente la ejecución del componente. Por tal razón, para el mes de enero de 2026 se proyecta adelantar nuevas acciones con aliados adicionales y líderes comunitarios, con el fin de completar la meta establecida.

Componente de conexión con el ecosistema empresarial En cuanto al componente de ecosistema empresarial, a corte del 15 de diciembre de 2025, se reportan los siguientes avances: • 102 empresas identificadas. • 86 acercamientos empresariales realizados a través de correos electrónicos y mensajes directos. • 14 reuniones empresariales concretadas. • 11 oportunidades de vacantes identificadas. • 1 oportunidad laboral efectivamente concretada. Las metas de este componente contemplan la sensibilización de 40 empresas y la gestión de 50 oportunidades de vacantes. Sin embargo, los procesos de cierre de año empresarial, la baja disponibilidad de agenda y las vacaciones colectivas han limitado la concreción de nuevos espacios de sensibilización durante este periodo. Varias empresas han sugerido reprogramar estos encuentros para el mes de enero.

Como parte de la estrategia de cierre de año, se tiene previsto realizar el 16 de diciembre de 2025 el primer desayuno empresarial, orientado a fortalecer el relacionamiento con el sector productivo. Asimismo, para el mes de enero de 2026 se proyecta: • La primera mesa de trabajo para la construcción del Sello de Empresas Inclusivas. • La primera feria de empleo del programa. • El segundo desayuno empresarial. • La continuidad de las sensibilizaciones empresariales uno a uno (1 a 1)

Scanned with CamScanner

En este contexto, consideramos que una suspensión temporal del programa durante el periodo comprendido entre el 17 de diciembre de 2025 y el 15 de enero de 2026 permitirá retomar las actividades en condiciones más favorables, asegurando una ejecución efectiva, una mayor participación de beneficiarios y empresas, y el cumplimiento integral de los objetivos propuestos."

Por lo anterior, y analizadas las razones expuestas por la Fundación conveniente otorgó así mi aval frente a la solicitud realizada, y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del referido convenio se encuentra aún vigente, y, considerando que las razones argumentadas por la Fundación se consideran objetivas y justificadas, y obedecen a hechos externos y ajenos a la voluntad de las partes, en mi condición de supervisor del convenio, solicito de manera atenta se autorice y proceda a la elaboración del acta de suspensión del convenio a partir del día 17 de diciembre de 2025, hasta el día 16 de enero de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto las parte acuerdan suspender el plazo del convenio entre el 17 de diciembre 2025 al 16 de enero de 2026.

La ESAL se obliga a reajustar las vigencias de las garantías expedidas con ocasión a la suspensión efectuada, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los 17 dias del mes de diciembre de 2025.

ANA MILENA JIMÉNEZ TUÑÓN
SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS

LILIANA ROSALIA DONADO GARCIA
R. LEGAL ESAL

MILCIADES BERNARDO OSORIO DIAZ,
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 35,

Revisó: Claudia Cristina Gueto Cabrera. AJE SPDS

Scanned with CamScanner